



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 NOV. 2008

RES.H.Nº 1572-08

Expte.No.4928/08

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las Profs. María Elina Tejerina y Emma Raspi solicitan autorización para la realización de las *IX Jornadas Internas de Investigación y Docencia de la Escuela de Historia*; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad se llevará a cabo los días 11 y 12 de diciembre de 2008;

Que las Jornadas tiene como objetivo: a) contribuir al desarrollo y profundización de la investigación en temas y problemas relacionados con la Historia e Historiografía provincial y regional; b) posibilitar la comunicación, el intercambio y debate de los proyectos de investigación docencia desarrollados por los docentes, graduados y estudiantes de la Escuela de Historia; c) difundir los resultados de las investigaciones y experiencias docentes realizadas desde las cátedras y los proyectos de investigación, y d) extender la propuesta a las diferentes universidades de la región con el propósito de incentivar el debate académico con nuevos aportes y fortalecer el desarrollo de la Historia e Historiografía local, regional y nacional;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho No.535 aconseja autorizar la realización de tal evento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 04/11/08)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización de las IX JORNADAS INTERNAS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA DE LA ESCUELA DE HISTORIA, a realizarse los días 11 y 12 de diciembre del corriente año en esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR el Comité Organizador de la siguiente manera:

COMITÉ ORGANIZADOR

Emma Raspi
María Elina Tejerina
Eduardo Raspi
Rubén Correa
Fernanda Justiniano

Azucena Michel
María Cecilia Mercado
Liliana Hurtado
Federico Núñez Burgos
Adriana Báez

Karina Carrizo
Marcelo Marchionni
Gustavo Parrón
Sergio Quintana





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 1572-08

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER los siguientes aranceles que regirán la actividad:

Expositores:	\$30,00 (pesos, treinta)
Asistentes:	\$20,00 (pesos, veinte)
Estudiantes:	Sin arancel

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR a la Prof. María Elina Tejerina como responsable de la respectiva rendición de cuentas, cumpliendo con las formalidades previstas por las normativas vigentes.

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Historia, miembros del comité organizador y CUEH.

mda

Lucía Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa



Flor de María del V. Rionda

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.